

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 310

La Plata, 6 de Octubre de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: ENSALUD (código 154): S/ Baja afiliados OSPIM GAMA

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir de la recepción de la presente se dejará de prestar atención por Ensalud a los beneficiarios del plan GAMA de la Obra Social del personal de la Industria Molinera.

Se recuerda que la condición afiliatoria debe ser verificada a través del sistema Fol2PM

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

